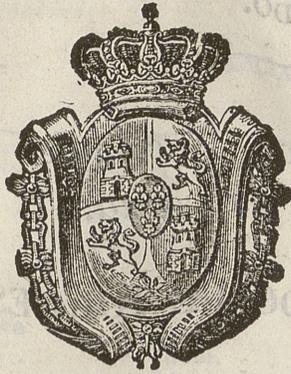


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 17 de Junio de 1848.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 126.

Instalacion de la Junta de Agricultura de esta Provincia.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—En el dia 20 de Mayo último ha quedado instalada definitivamente la Junta de Agricultura mandada crear por Real orden circular de 7 de Abril del corriente año. Los individuos que la componen son los que se anotan á continuacion.

La Junta, con arreglo á lo que dispone la referida circular en su artículo 15, acordó celebrar sesion ordinaria todos los Sábados y dos extraordinarias á la conclusion de Otoño y Primavera.

El objeto de esta Junta no es otro que el fomento de la produccion agrícola y la disminucion de sus cargas, á cuyo efecto está autorizada para proponer á este Gobierno político y al de S. M. las medidas que crea oportunas en favor de los intereses generales colectivos ó locales de la Agricultura.

Los Alcaldes, Ayuntamientos, Labradores y mas interesados en el fomento de este privilegiado ramo, hallarán en la Junta un centro donde depositar las observaciones que juzguen útiles, y á ella, bien por conducto del Vocal del partido, bien por medio del Secretario, podrán dirigir sus comunicaciones, contando siempre con que sabrán apreciarse y satisfacerse.

Los beneficiosos resultados que á esta Provincia puede reportar un cuerpo compuesto de personas tan ilustradas en el ramo agrícola no necesitan encarecerse; todos los que tengan un mediano criterio, advertirán que siendo sujetos todos de la misma, sus trabajos se dirigirán exclusivamente á proporcionarla la mejora del cultivo que merece hoy dia la atencion especial de nuestro ilustrado Gobierno.

Lo que se manifiesta al público para su conocimiento y satisfaccion. Valladolid 13 de Junio de 1848.—Manuel de la Cuesta.

Nota que se cita.

Individuos de la Junta.	Partidos que se les ha asignado.
Excmo. Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, Vice-Presidente.	Valladolid.
D. Juan Manuel Prieto, Secretario.	Villalon.
Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha.	Rioseco.
D. José Fernandez.	Peñafiel.
D. José Gonzalez Tascon.	Olmedo.
D. Vicente Pimentel.	Medina.
D. Jacobo Santander.	La Nava.
D. Juan Fernandez Vitores..	Mota del Marqués.
D. Manuel Lopez Puga.	Valoria.

D. Manuel Fernandez Camaró, Alcalde Corregidor de Valladolid: D. José Zorrilla, Síndico de Ayuntamiento; y D. Narciso Solórzano, Subdelegado de Veterinaria de esta Provincia, son Vocales natos de la Junta.

Núm. 127.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—Resultando complicados en un robo cometido en la Ante-Iglesia de Morgia José Gas (a) el Valenciano, avecindado en Briones, provincia de Logroño, y su compañero Gaspar Severino, cuya procedencia se ignora, los cuales salieron de Bilbao en los últimos dias de Abril con pasaporte refrendado para Zaragoza, y conduciendo géneros con guia para Avila; he resuelto publicarlo en el Boletin oficial, previniendo á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia practiquen las mas activas diligencias en su busca y captura, remitiéndolos con toda seguridad á mi disposicion. Valladolid 14 de Mayo de 1848.—Manuel de la Cuesta.



Continúa la Lista de las Fincas Nacionales que existen para ponerse en venta en cada uno de los pueblos de esta Provincia.

PARTIDO DE TORDESILLAS.

PUEBLOS.	FINCAS, su clase, cabida y aprovechamientos.	PROCEDENCIAS.	RENTA ANUAL.								
			Trigo.		Morcajo.		Cebada.		Centeno.		Reales. Ms.
			Fs.	Qs.	Fs.	Qs.	Fs.	Qs.	Fs.	Qs.	
203	Bamba.	Un quiñon de tierras titulado Camino del Monte en 1 pedazo con 11 obradas 299 estadales.	Encomienda de Bamba.	"	6	4	"	"	"	"	Años nones.
204	Id.	Otro id. titulado Sendero de la Peña en 1 pedazo con 6 obradas 20 estadales.	Idem.	"	5	"	"	"	"	"	Id.
205	Id.	Otro id. titulado Pico, camino de Torre, en 2 pedazos con 6 obradas 533 estadales.	Idem.	"	10	6	"	"	"	"	Id.
206	Id.	Otro id. titulado Camino del Monte en un pedazo con 3 obradas 350 estadales.	Idem.	"	"	36	"	"	"	"	Id.
207	Id.	Otro id. titulado Pozuelo en un pedazo con 23 obradas 385 estadales.	Idem.	40	2	"	10	2	"	"	"
208	Id.	Otro id. titulado Recorba y Quemavivos en un pedazo con 82 obradas 800 estadales.	Idem.	16	"	"	16	"	"	"	"
209	Id.	Otro id. titulado Roderas y unidas Valmayor en 8 pedazos con 46 obradas 344 estadales.	Idem.	11	4	11	4	"	"	"	"
210	Id.	Otro id. titulado Priorato en 19 pedazos con 24 obradas 164 estadales.	Idem.	46	"	"	"	"	"	"	"
211	Id.	Otro id. titulado Capellanía de las Ermitas en 23 pedazos 34 obradas 450 estadales.	Idem.	21	"	"	"	"	"	"	"
212	Id.	Un prado de Guadaña titulado Soto en un pedazo con 5 obradas 346 estadales.	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	510
213	Id.	Otro id. y una tierra en 2 pedazos con una obrada 771 estadales.	Idem.	"	"	16	"	"	"	"	"
214	Id.	Un herreñal en un pedazo con 66 estadales.	Idem.	"	"	1	8	"	"	"	"
215	Id.	Otro id. en un pedazo con 410 estadales.	Idem.	2	29	"	"	"	"	"	"
216	Id.	Una era titulada Palacio en un pedazo con 247 estadales.	Idem.	8	12	"	"	"	"	"	"
217	Id.	Unas eras tituladas Huerticas en un pedazo con 4 obradas 279 estadales.	Idem.	"	27	36	"	"	"	"	"
218	Barruelo.	Una heredad de tierras.	Cofradía del Señor.	"	24	"	"	"	"	"	"
219	Id.	Idem.	Idem.	"	40	"	"	"	"	"	"
220	Id.	Idem.	Idem.	1	24	"	"	"	"	"	"
221	Id.	Idem.	Idem.	1	36	"	"	"	"	"	"
222	Id.	Idem.	Idem.	"	"	24	"	"	"	"	Años nones.
223	Id.	Una obrada de tierra labrantía.	Idem.	"	20	"	"	"	"	"	Id.
224	Id.	Idem.	Idem.	"	24	"	"	"	"	"	Id.
225	Id.	Idem.	Idem.	"	36	"	"	"	"	"	"
226	Id.	Una casa en Barruelo.	Cofradía de Nuestra Señora de Villaudon.	"	"	"	"	"	"	"	15
227	Id.	Una heredad de tierras.	Idem.	6	24	"	"	"	"	"	"
228	Id.	Idem.	Idem.	5	8	"	"	"	"	"	"

FINCAS,

PUEBLOS. su clase, cabida y aprovechamientos.

PROCEDENCIAS.

Trigo. Morcajo. Cebada. Centeno. Reales. Ms. Fs. Qs. Fs. Qs. Fs. Qs. Fs. Qs.

Table with columns for PUEBLOS, FINCAS, PROCEDENCIAS, and RENTA ANUAL (Trigo, Morcajo, Cebada, Centeno, Reales, Ms.). Rows include entries like 229 Barruelo, 230 Id., 231 Id., etc., with descriptions of land and associated values.

(Se continuará).

ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.

Autorizado por la Direccion general del Tesoro publico para librar á cargo del Comisionado del Banco Español de San Fernando el importe de una mensualidad para las clases pasivas de todos los Ministerios, se hace saber por medio de este anuncio á los interesados que desde el dia de mañana se abre el pago de dicha mensualidad. Valladolid 16 de Junio de 1848. = Manuel de Villaverde.

Insértese. = Cuesta.

Gobierno superior político de Logroño.

El Señor Gefe civil del distrito de Arnedo, en esta Provincia, con fecha 2 del actual me dice lo que sigue: „El Alcalde de Calahorra me dice en 30 del finado Abril lo siguiente. = Ante ayer llegó á esta Ciudad

Emeterio Llorente, procedente del presidio del Canal de Castilla, por haber cumplido ya su condena, trayéndose la licencia de Antonio Correa Santos, tambien presidiario cumplido y vecinos ambos de la misma. El Correa se llevó la licencia del Emeterio por un cambio y equivocacion al tiempo de entregárselas en el presidio como lo asegura el Mayor de él Don Antonio Granados en un oficio que me dirigió á peticion del Llorente y de que él mismo es portador, á fin de descambiar las licencias. Pero á pesar de que una enfermedad ha hecho á este retardar su marcha mas de veinte dias, pues que cumplió en 14 de Marzo, y el pasaporte es de 4 de Abril, el Antonio no se ha presentado en Calahorra. Y he creido deberlo poner en conocimiento de V. S. no tanto por obtener la licencia de Emeterio, cuanto por que ignoro el paradero de este hombre que viaja con una licencia de presidio que no es suya ni conviene con sus señas personales, y asi puede él haber huido con dañada intencion como ser perseguido inocentemente por el equivocado cambio de la licencia; sobre todo lo cual V. S. tomará la providencia mas conveniente. = Lo que traslado á V. S. para su conoci-

miento, y que en su vista adopte la resolucio[n] que estime conveniente; siendo un deber mio manifestarle que con esta misma fecha doy conocimiento de lo expuesto por dicho Alcalde al Comandante de la Guardia civil de este distrito, para que procure por medio de sus subordinados la captura y presentacion en este Gobierno civil del Emeterio Llorente."

Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva dar las órdenes oportunas para que si se presentase en esa provincia el citado Antonio Correa, sea detenido y pueda verificarse el cambio de la licencia equivocada. Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño 29 de Mayo de 1848. = Juan Herrero. = Señor Gefe político de Valladolid.

Insértese. = Cuesta.

Don Sebastian Martinez de Obregon, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente, primer edicto, cito, llamo y emplazo á Pedro Lorenzo, natural de Ataquines, contra quien estoy siguiendo causa criminal por haber ido en compañía de su padre Angel la noche del 22 de Abril último á cortar maderas á las riberas del caserío de la Cabaña de Silva, propia de Don Pedro Villapece-lin, vecino de esta villa, y al conducir las cortadas, saliendo al puente de Runel el Guarda de dichos plantíos con los criados del mismo Villapece-lin, al echar éstos el alto á aquellos dos, disparó el Angel su escopeta é hirió gravemente del tiro al Guarda y á uno de los que le acompañaba, en cuya ocasion de otro, disparado por éstos, fué herido y de sus resultas murió al siguiente dia veinte y tres el citado *Angel Lorenzo*; para que se presente en la cárcel pública de esta villa ó ante mí á responder á los cargos que contra el mismo Pedro resultan, pues de no hacerlo en el término de treinta dias se seguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Olmedo Mayo 31 de 1848. = Sebastian Martinez de Obregon. = Por mandado de su Señoría, Niceto Sanz Velazquez.

Insértese. = Cuesta.

Con Real licencia se saca á pública subasta la corta de tres mil pinos en el pinar de Samarugan y Llano de Barcelona, perteneciente á los Propios de esta villa de Portillo, de las dimensiones y valor siguiente:

16 Vigas de 22 pies á 12 reales.	196
774 Machones á 8 reales.	6,192
2,210 Catorzales á 6 reales.	13,260
<hr/>	<hr/>
3,000	19,644

Quien quisiere interesarse en dicha corta, que se hará bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, y que se publicarán al tiempo de la subasta, acuda al remate que se celebrará en las Salas Consistoriales de esta villa en el Domingo 16 de Julio próximo á las diez de la mañana. Y para que llegue á noticia de los licitadores se hace este anuncio. Portillo 10 de Junio de 1848. = El Alcalde Presidente, Julian del Rio.

Insértese. = Cuesta.

ANUNCIO PARTICULAR.

HISTORIA DE VALLADOLID

DESDE

SU MAS REMOTA ANTIGÜEDAD

HASTA EL REINADO

DE FERNANDO VII.

Plan de la Obra.

PRIMERA PARTE.

Comprenderá cronológicamente por órden de Reinados la narracion de los sucesos que han tenido lugar en Valladolid, dándoles la extension que por su importancia requieran, ó por la mayor ó menor influencia que estos hayan podido tener en la prosperidad ó decadencia de la poblacion.

En forma de notas se insertarán interesantes documentos antiguos inéditos, tradiciones populares y noticias históricas.

Finalizada la historia en el Reinado de Fernando VII, se dará á continuacion un apéndice descriptivo del estado actual de Valladolid, con el origen y estado de todos los establecimientos públicos y privados de nueva creacion posteriores á aquella época.

SEGUNDA PARTE.

Contendrá la historia Eclesiástica, y en ella se dará extensa noticia de los Concilios celebrados en esta Santa Iglesia, del origen y fundacion de todas las Parroquias, Conventos, Cofradías, Hospitales y sus particulares memorias.

TERCERA PARTE.

Terminaremos la obra con las biografías de todas aquellas personas que, siendo naturales de esta Ciudad, se hayan distinguido por su santidad, profunda sabiduría, pericia militar y consumada intelgencia en las artes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La historia de Valladolid se publicará por entregas mensuales de treinta y dos páginas, de igual papel y carácter de letra que el prospecto, y se repartirán con sus correspondientes cubiertas en los primeros dias de cada mes.

El precio de cada entrega para los suscritores de esta Ciudad será el de dos reales y medio, que pagarán adelantados al tiempo de hacerse la suscripcion; y para los de las Provincias tres reales, francas de porte, pero éstos deberán adelantar el valor de tres entregas.

Se suscribe en esta Ciudad en la Librería de DON MARIANO RODRIGUEZ, calle de Orates.

Las personas que, hallándose en otros puntos quieren suscribirse directamente, podrán hacerlo por medio de libranza sobre Correos del valor de tres entregas, que dirigirán, francas de porte, á DON MARIANO RODRIGUEZ, del comercio de libros en Valladolid.